



MENDOZA, 29 JUN 2015

VISTO:

La necesidad de designar un referente ante el *Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación (APSyE)* de la Universidad Nacional de Cuyo, que actuará en representación de la Facultad de Artes y Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el *Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación (APSyE)* de la Universidad Nacional de Cuyo inserta sus funciones en el objetivo estratégico III del Plan estratégico 2021, que establece como necesario propiciar la innovación en la gestión política, institucional, académica, administrativa, informacional y comunicacional que contemple los cambios y continuidades necesarios para acompañar las transformaciones que se propone la misma.

Que en el marco de la elaboración de los Planes de Desarrollo Institucional de las Unidades Académicas, la referente propuesta, Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS, mantendrá reuniones para avanzar en los lineamientos generales de los indicadores "estratégicos" que contendrá el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.

Que el principal objetivo es hacer una puesta en común sobre las dificultades encontradas en la realización del Prediagnóstico a partir de las pautas consensuadas con el *Área de Planificación*, para advertir las problemáticas y establecer la elaboración del esquema o índice de dicho documento que permita facilitar la tarea integrando toda la información sensible en materia de evaluación y acreditaciones para la toma de decisiones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANUS (Legajo Nº 29.847 - D.N.I. Nº 29.429.672) como referente de la Facultad de Artes y Diseño ante el *Área de Planificación, Seguimiento y Evaluación (APSyE)* de la Universidad Nacional de Cuyo, en representación de la Facultad de Artes y Diseño.

ARTÍCULO 2º.- La docente designada tendrá como función Coordinar la elaboración, monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Artes y Diseño.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION Nº

491

F. A.
MS/lo

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO